



PREMIOS REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO CURSO 2024-2025

REGLAMENTO

Preámbulo

Los Premios Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo tienen como finalidad reconocer el mérito en las realizaciones artísticas, históricas, literarias, patrimoniales y científicos llevados a cabo por personas o instituciones en el ámbito provincial y se conceden en las siguientes categorías: Artes, Historia, Literatura, Patrimonio, Rehabilitación y Medio ambiente.

ARTÍCULO 1.- Objeto de este reglamento

El objeto de este reglamento es fijar las normas que rigen la presentación de candidaturas, la composición del jurado, el calendario de actuaciones y el acto de entrega.

ARTÍCULO 2.- Categorías de los Premios

Se podrán conceder Premios en las siguientes categorías a la persona o institución cuya labor constituya una aportación sobresaliente en los ámbitos o actividades mencionados:

- Premio RABACHT de Artes: arquitectura, escultura, pintura, teatro, cine, música, danza, fotografía y otras manifestaciones artísticas.
- Premio RABACHT de Historia: investigación y difusión de la historia.
- Premio RABACHT de Literatura: creación literaria en poesía, teatro, novela o ensayo.
- Premio RABACHT de Patrimonio: defensa del Patrimonio Histórico, en cualquiera de sus manifestaciones según lo define la legislación vigente.
- Premio RABACHT de Rehabilitación: a la persona o la institución por su labor en la recuperación de algún edificio con destacados valores culturales.
- Premio RABACHT de Patrimonio natural: a la persona o institución que destaque en la defensa y estudio de los valores culturales del paisaje y el medio ambiente.

ARTÍCULO 3.- Reconocimiento

Los distinguidos con los premios recibirán un diploma acreditativo.

ARTÍCULO 4.- Presentación de candidaturas

Se efectuará de acuerdo con el formulario de candidatura anexo a este Reglamento.

Las propuestas de candidaturas se enviarán por correo electrónico a la dirección academia@realacademiatoledo.es o por correo ordinario a la Dirección: Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, calle de la Plata, 20. 45001 Toledo
No serán admitidas candidaturas que propongan a Académicos Numerarios de la RABACHT.

ARTÍCULO 5.- Jurado

El jurado estará compuesto por los Académicos Numerarios, todos con derecho a voz y voto. El presidente y el secretario serán el Director y el Secretario, respectivamente, de la RABACHT.

El presidente organiza y dirige las deliberaciones y votaciones y el censor vela por el cumplimiento del reglamento y el secretario levanta acta de los resultados. Las distinciones se otorgarán por mayoría de votos del jurado.

El jurado se reunirá en la segunda quincena del mes de mayo de 2025.

ARTÍCULO 6.- Calendario

El plazo de presentación de candidaturas será hasta el 13 de mayo de 2025, siempre con anterioridad al inicio de la sesión prevista a las 19:00 horas.

ARTÍCULO 7.- Entrega de las Distinciones

La ceremonia solemne de entrega de las distinciones se celebrará en una fecha del mes de junio de 2025 y en el lugar que oportunamente se señalarán.